

~~Durán~~

~~Francisco Darder Bausa~~

~~Fernando~~

El Secretario Interino  
Munillu

N.º 5.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día quince de enero de mil novecientos veintá y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

de la Rosa  
Rafael

El Secretario Int.º

Munillu

N.º 6.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de enero de mil novecientos veintá y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y ca-  
lörce minutos del día diez y siete de enero de mil



noventa y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, Don Paulino Buchens Adraver, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Antonio Rierol Thomas, Don Mario Dardex Andreu, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Decallar Blanes, Don Miquel Durán Pastor, Don Ramón Dardex Bauzá, Don Carlos Forleza Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario Interino, y con la asistencia del Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá León de Garabitó, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día diez de enero corriente, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar que ha excusado su asistencia el Sr. Cabrer.

Seguidamente se acuerda que sea devuelto a D. Juan Perelli Cerda, contratista adjudicatario de las obras de pavimentación, drenaje y canalizaciones subterráneas en la c/ Obispo Parusal, el importe de la garantía definitiva prestada en razón de dichas obras, que asciende a la cifra de 46.208 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar los informes Técnicos, a efectos de formalización Actas Recepción Definitiva, referidos a las siguientes obras:

- 3. - Obras pavimentación asfáltica en calle Pico de Penalara, realizadas por Don Juan Perelli Cerda.
- 4. - Drenaje de Pluviales en calle Antonio Marqués Marqués, Julián Álvarez, Cardinal Reig, Francisco Sánchez, J. Maurea, Nicolás de Pax, Jesús Orrell, Barceló y Combar, J. Álvarez, y vía de pavimentación Eusebio Estada, realizadas por la Em-

~~1-2-~~  
 se acuerda devolver a D. Juan Perelli Cerda el importe de la garantía definitiva prestada por obras en c/ Obispo Parusal. -  
 - 3 y 4 -  
 se acuerda aprobar los informes Técnicos en relación obras c/ Pico de Penalara; y en calles A. Marqués Marqués, J. Álvarez, C. Reig, etc., a efectos formalización Acta Recepción Definitiva

idad COMASA

- 5 -

A continuación se acuerda la devolución a la Compañía de Construcciones Habris y Montaner, SA, el importe de la garantía definitiva prestada en razón de los trabajos de demolición finca propiedad de este Ayuntamiento, sita en c/ Puigdorfila, angular a la de San Nicolás, y que asciende a cinco mil cuatrocientas pesetas (5.400 pts.)

- 6 y 7 -

Sepridamente se acuerda aprobar dos certificaciones a buena cuenta, a favor del contratista Don Juan Perelló Jordá, según se detallan:

6. - Tercera certificación por obras realizadas de construcción de un grupo de ornamentación y obras de jardinería en Plaza Virgen de la Salud, y que asciende a la cifra de pesetas 190.239.

7. - Séptima certificación por obras realizadas de reformas, pavimentos, drenaje de pluviales, canalizaciones subterráneas y obras de jardinería en la Plaza de España, Avenidas, María Lurie y tramos de la de Marqués de Fuensanta, y que asciende a la cantidad de 3.614.228 pesetas.

- 8 y 9 -

Acto continuo se acuerda dar de baja dos recibos girados a nombre de Metalifera Balea SA, en expedientes Contribuciones Especiales por obras de pavimentación y drenaje de pluviales en c/ Fuertes Estada, por haber sido dado de baja la industria referida con anterioridad a la recepción de las obras.

- 10 y 11 -

Sepridamente se acuerda aprobar dos certificaciones a buena cuenta, por las obras que se detallan a continuación:

10. - Tercera certificación a buena cuenta por obras de construcción de un colegio Nacional Mixto en la barriada de San Coter, realizadas por PEFERSAN, SA y otra SA por obra realizada en PEFERSAN, SA. - Asciende la mencionada certificación



cuela San Pelayo y Co a la cifra de 4.266.101 ptas., desgloradas en: 4.241.195 ptas. por ejecución material y beneficio industrial, y 24.906 ptas. por honorarios de arquitecto escolar.

11.- Sexta certificación a nueva cuenta obra construcción C.M.M. en Cus Viejo de Buñola, (Viviendas Sindicales), realizadas por Huarte y Cia SA. - Acuerdo de la mencionada certificación a la cifra de 1.348.711 ptas., desgloradas en: 1.340.975 pts. por ejecución material y beneficio industrial, y 7.736 ptas. por honorarios de arquitecto escolar.

-12 y 13-

Se acuerda adquirir y abonar los materiales que se relacionan: 12.- A Ingeniería de Sistemas SA, dos equipos emisor-receptor para comunicaciones de Gobierno Municipal, por importe total de 120.880 ptas. no Interior.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los materiales que se relacionan:

12.- A Ingeniería de Sistemas SA, dos equipos emisor-receptor para comunicaciones de Gobierno Municipal, por importe total de 120.880 ptas.

13.- A CAMPSA, gas-oil y gasolina para el parque móvil, por importe de 203.700 ptas.

-De 14 a 21-

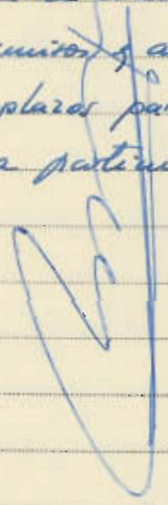
Se acuerda conceder tallan en sus respectivos expedientes, condiciones de permisos y amplias que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

Actos continuos, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones de permisos y amplias que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

Nº 14.- A D<sup>ca</sup> Coloma Barceló Andreu, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Aragón nº 812 efectuar obras de reforma en la planta baja, y adición de dos plantas piso arregladamente a los planos que acompaña.

Nº 15.- A D<sup>ca</sup> Pilar Delgado Rojas, para en las obras de reforma en el edificio de su propiedad sito en la calle San Jaime angular a Favarrera y Pl. Catalgata, efectuar obras de albañilería para la colocación de un aneurin, arregladamente a los planos que acompaña presentados en 3-10-74.

Nº 16.- A Mayo Sans e Hijos SA, y en su nombre a D. Rafael Mayá González como Director



gerente de la misma, para efectuar obras de ampliación en la nave industrial sita en el solar n.º 2 de la manzana VIII del Polígono Industrial de Victoria, y lindante con la calle 16 de Julio, arregladamente a los planos que acompaña.

N.º 17. - A COBASA, SA, inmobiliaria y en su nombre y representación a D. José Loria, para en el edificio en construcción propiedad de dicha Entidad sito en la calle Pintor Zuloaga, conforme licencia C.M.P. en 1-6-73, introducir obras de modificación en la distribución interior, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 14-11-74.

N.º 18. - A Don Miguel Taberner Puigerver, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Ardotal aux. a Dido, conforme licencias concedidas en 13-1-67, 9-5-69, 13-5-70, y 14-1-72.

N.º 19. - A D. Francisco Fran Jaume, para proseguir las obras de construcción de un edificio de planta baja en una parcela de la finca sita en la Sardenya denominada "La Torre", conforme licencia concedida por la C.M.P. en 7-9-73.

N.º 20. - A D. Rafael Capella Bover, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Enrique Vaquez n.º 16 (Arcual), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M.P. permanente en sesión del día 3-11-72.

N.º 21. - A D. Andrés Borrás Mayá y D.ª Antonia Gloria Borrás, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Soldado Jaime Tomás Cardell, según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma en la planta baja y adición de una planta piso arregladamente a los planos que acompaña.



Urb. Puntiró)  
construcción chalet en Bar. Vieja de Sineu (Urb. Puntiró)

"Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Martí Sanmartín, para en unos terrenos sitos en la carretera Vieja de Sineu, "Urbanización Puntiró", construir un chalet arregladamente a las planas que acompaña, habida cuenta de que la edificación no se separe el mínimo de 20 mts. del eje del camino, conforme lo previsto en el Art.º 231 de las vigentes OO. MM. Sobre Uso del Suelo y Edificaciones, al Estax ubicado en zona montañosa de "Urbanización Limitada".

-23-

Se acuerda denegar permiso obra construcción edificio en solar sita en Cl. Flecha Torax Coll, 33.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

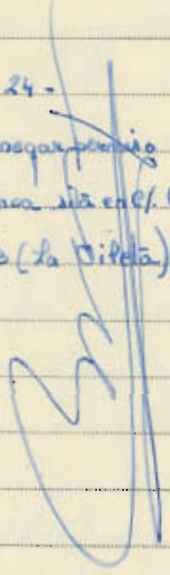
"Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Henares Herreros para en un solar de su propiedad sito en la calle Flecha Torax Coll, n.º 33, construir un edificio arregladamente a las planas que acompaña, habida cuenta de que dicha calle carece de todos los servicios previstos en el Art.º 63 de la vigente Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana"

-24-

Se acuerda denegar permiso obra ampliación planta sita en Cl. Poncha Espina, 63 (La Vileta).

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

"Denegar el permiso solicitado por D. Juan Ramón Fraileán, para en la planta baja de su propiedad sita en la calle Poncha Espina n.º 63 (La Vileta), efectuar obras de ampliación y adición de dos plantas arregladamente a las planas que acompaña presentadas en 15/11/74, por cuanto el tendedor no tiene la superficie de al menos 4 m<sup>2</sup> previsto en el Art.º 125 de las vigentes OO. MM. Sobre Uso del Suelo y Edificaciones".



-25 y 26-

Se acuerda admitir dos sustituciones de titularidad de licencia de obras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan:

25.- "Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un chalet en terrenos sitos en el Predio Son Bassó (Son Sardina), licencia que fué concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 25-5-75 a D. Miguel

Munax Mut, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en D. Antonio Adrover Melis, facilitándose fotocopia del acuerdo de concesión de licencia al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en la misma".

26. "Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un chalet en terrenos sitos en el Predio Son Bassó (Son Sardina), de este término municipal, licencia que fué concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 25-5-73 a D. Miguel Munax Mut, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en D. Raimundo Beascochea Inchaurrega, facilitándole fotocopia del acuerdo de concesión de licencia al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en la misma".

-27-

Se acuerda aprobar liquidación de los gastos menores de entretimiento y conservación del edificio y material del Parque de Bomberos

A continuación se acuerda aprobar la liquidación de los gastos menores de entretimiento y conservación del edificio y material del Parque de Bomberos presentada por Don Jesús Martínez Padó, Oficial Jefe interino del Cuerpo de Bomberos, y cuyo importe asciende a la cantidad de 20.000 pesetas.

-De 28 a 31-

Se acuerda autorizar a GESA y a ENAYA para abrir zanjas en diversas calles y plazas de esta Ciudad.

Seguidamente, en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a GESA y a ENAYA para abrir zanjas en calles que se relacionan a continuación:

A GESA:

28. Para reparación de averías de gas, en C/ Botones 48, Capitán Castell 113, Fco. Sancho 55 y Langlada 8.

29. Para id. id. en calles Juan Prespi 107, Cap. Castell 35, Caro 101, Montserrat 21 y 25, Huvillo 48, San Vicente Ferrer 252 y Sureda 43.

30. Para id. id. en C/ Alférez Cordá 23, Berengario de Tornamira 16, Burtidores 1, Milagro 8, Miramar, 10, San Martín s/n y San Vicente Ferrer 22.

31. A ENAYA, para instalar una acometida de agua en la C/ra. Vnal. de Pa'n Pastilla, en la cuneta y sid:



que afecte al firme asfáltica de la calzada.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas.

- 32, 33, 34 -

que dicen:

32.- "Que sea aprobado el informe técnico suscrito por los Servicios Técnicos Municipales en relación a las Obras de 70 horas para excavadora-cargadora y 100 horas para relleno en el Vivero Municipal, por un importe de 136.850 pesetas, realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Gerdá".

33.- "Que sea aprobado el informe técnico suscrito por los Servicios Técnicos Municipales en relación a las obras de 48 horas para cargadora-excavadora, 50 horas para relleno, y 78 horas trabajo grande, por un importe de 146.065 pesetas, en el Vivero Municipal, realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Gerdá".

34.- "Que sea aprobado el informe técnico suscrito por los Servicios Técnicos Municipales en relación a las Obras de reparaciones diversas en la Calle Antillón, (límite entre la Urbanización de San Panals y Calle de San Rafael), por un importe de 79.111 pesetas, realizadas por el Contratista D. Juan Perelló Gerdá".

A efectos de que sean formalizadas las Actas de Recepción Definitiva de las mismas.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

"Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca señalada con los números 48 y 50 de la calle Quetglas, angular con la de Monterrey, de esta Ciudad, de resultados del expediente tramitado a instancia de D. Miguel Guillem Arbona, en nombre y representación de D<sup>ña</sup>. Mariá, D<sup>ña</sup>. Magdalena y D. Nicolás Company Terrades y de D<sup>ña</sup>. Antònia - Victoria Font Company, propietarios de la mencionada finca, inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 146

Se acuerda aprobar tres informes técnicos a efectos formalización Acta Recepción Definitiva en las obras realizadas por D. Juan Perelló Gerdá.

35.

Se acuerda inclusión en Registro Municipal Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, finca sita en el Quetglas ang. a Monterrey.



del tomo 2.037 del Archivo, libro 311 de la Sección Término no del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el número 7761".

-36-

Se acuerda inclusión en Registro Municipal Salares e Inmuebles de Edificación Forzosa, finca sita en el Mateo Enrique Pladó, arg. Intendente Garrau

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta.

"Primero.- Incluir en el Registro Municipal de Salares e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con los números 43-45 de la calle Mateo Enrique Pladó, n.º 2 de la de Intendente Garrau, de esta Ciudad, de resultas del expediente tramitado a instancia de D. Antonio Sastre Bosch, cuyo titular registral del citado inmueble resulta ser D. Bartolomé Vaquer Pami, el cual se halla inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido el folio 201 del tomo 2-315 del Archivo, libro 193 de la Sección I-catedral del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el número 4815".

-37-

Se acuerda informar favorablemente las Cuentas Generales de los siguientes Presupuestos Extraordinarios: "Mejora Servicio Agua en Zona Poniente", "Obras de Agua y Abastecimiento", "Escuelas 1.º y 2.º de la Ciudad", "Conducción de Agua al Aeropuerto de Palma"

Esta Comisión Municipal Permanente, en cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen Local y artículo 81 de la Instrucción de Contabilidad, ha procedido al examen de las Cuentas Generales de los Presupuestos Extraordinarios reseñados al margen, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas junto con los documentos correspondientes. Examinadas dichas cuentas y confrontadas las referidas Cuentas Generales con los Presupuestos respectivos y los mandamientos de pagos e ingresos con sus justificantes, que así mismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que los resultados de las Actas de Arqueo, estima esta Comisión Permanente que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas Generales.

En su virtud, esta Comisión Permanente entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente. Se acuerda declaración de urgencia. = Previa especial



declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda autorizar a Comercial Abengoa, S.A. para endosar al Banco Exterior de España el importe del suministro de la plataforma Hi-Ranger. 6.390.476 ptas.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta: "Autorizar a Comercial Abengoa, S.A. para proceder al endoso a favor del Banco Exterior de España, del importe de seis millones trescientos noventa mil cuatrocientas setenta y seis (6.390.476) Pesetas, a que asciende el suministro de una plataforma HI-RANGER modelo 10-80-5, montada sobre camión Pegaso modelo 1065-BL".

- II, III y IV -

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid del Ilmo. Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Barceló, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, según oficios de la Alcaldía de fecha 10 de enero cte. del Teniente de Alcalde: Don Miguel Durán Pastor, del propio Sr. Alcalde, y del Concejal Sr. Barceló, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

- V -

Se acuerda darse por enterada de la autorización de la Alcaldía para el desplazamiento a Valencia del Ingeniero Industrial D. Felip Lafat y del Perito Industrial Don Francisco Alguacil.

V.- Acto continuo, se acuerda darse por enterado de la autorización de la Alcaldía para el desplazamiento a Valencia del Ingeniero Industrial Don Felip Lafat y del Perito Industrial Don Francisco Alguacil, con objeto de asistir a un coloquio para estudiar la incidencia de la crisis energética en la economía del consumo del alumbrado público.

Entra el Ilmo. Sr. Alcalde, y ocupa la Presidencia.

- VI -

Se acuerda aprobar relación de gastos con motivo del desplazamiento a Valencia del Concejal Delegado de Parques y Jardines Sr. Homar y del Perito Agrícola Sr. Beltrán.

A continuación se acuerda aprobar la relación de gastos con motivo del desplazamiento a Valencia del Concejal Delegado de Parques y Jardines Don Jorge Homar Ferrer, y del Perito Agrícola D. Salvador Beltrán, por importe de 19.976 ptas.

- VII -

Se acuerda aprobar el Padrón de Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1.975.

Seguidamente se acuerda aprobar las listas que constituirán el Padrón de la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1.975, sin perjuicio de las adicionales que procedan, tan pronto sean completadas las tramitaciones que se hallan pendientes. El número total de beneficiarios...

ficiarios es de ciento sesenta.

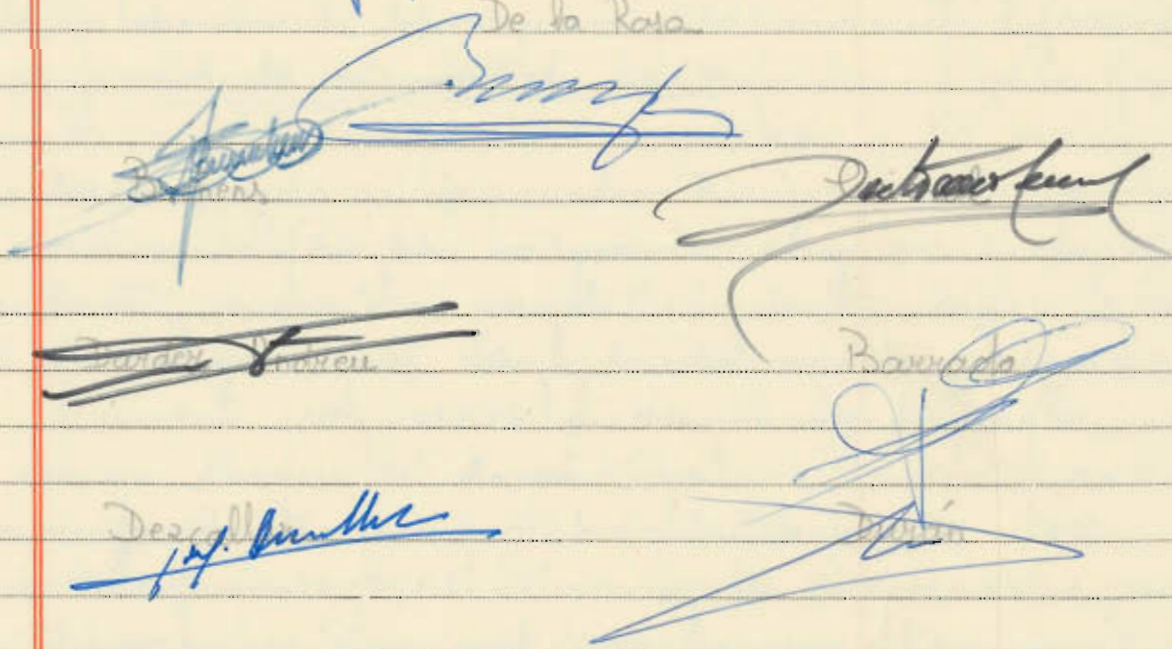
### Ruegos y preguntas.

Se da cuenta de un ruego del Teniente de Alcalde-Delegado de Circulación y Transportes, que a la letra dice:

" A la Comisión Municipal Permanente.- Ruego formulado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Circulación, Transportes y Policía Municipal para que se considere la propuesta del Servicio de Ingeniería Municipal relativa a la inscripción de este Ayuntamiento como: Miembro Efectivo en la Unión Internacional de Transportes Públicos, y sobre la conveniencia de que un Técnico Municipal de grado superior fuera miembro efectivo personal de la citada Unión Internacional, al objeto de que puedan asistir, por lo menos, dos personas a los Congresos. - Palma, 17 de enero de 1975 - El Teniente de Alcalde Delegado de Circulación, Transportes y Policía Mpal., J. Descallar, rubricado."

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario interino, doy fe.

De la Raza



Comisario  
Domingo Bausa

Pedro  
El Interventor,

AYUNTAMIENTO 118 E PALMA  
El Secretario int.  
Munier

Nº 7-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y dos de enero de mil novecientos setenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Paulino Buchens Adrover, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y cuatro de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual,

Buchens

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]

Nº 8-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día veinte y cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y cuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Paulino Buchens Adrover, con la asistencia de los Sres.